

OMPI



S

SCT/S1/5

ORIGINAL : Inglés

FECHA: 26 de noviembre de 2001

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

**Primera sesión especial
sobre el Informe del Segundo Proceso de la OMPI
relativo a los Nombres de Dominio de Internet**

Ginebra, de 29 noviembre a 4 de diciembre de 2001

ACREDITACIÓN DE CIERTAS ORGANIZACIONES

1. Varias organizaciones no gubernamentales han expresado a la Secretaría el deseo de que se les conceda la condición de observador *ad hoc* para las sesiones especiales del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) sobre el Informe del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet. Se adjunta como Anexo un documento relativo a las organizaciones en cuestión. Las propias organizaciones proporcionaron los detalles biográficos que figuran en ese Anexo.

2. *Se invita al SCT a aprobar la acreditación de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento como observadores ad hoc.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE HAN SOLICITADO
REPRESENTACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADORES EN LAS SESIONES
ESPECIALES DEL SCT SOBRE EL INFORME DEL SEGUNDO PROCESO DE LA OMPI
RELATIVO A LOS NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

Agence pour la protection des programmes (APP)

Internet Society (ISOC)

International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies

Agence pour la protection des programmes (APP)

Fundada en 1982, la *Agence pour la protection des programmes (APP)* es una organización europea de creadores de programas informáticos y tecnologías de la información. Su campo de acción es la protección de la propiedad intelectual en el plano internacional, principalmente en la Unión Europea.

La APP cuenta con representantes jurados que elaboran informes sobre piratería en materia de derecho de autor, para determinar la existencia de infracciones en Internet, con independencia de la nacionalidad del editor o el anfitrión.

Fuera de la Unión Europea, la APP actúa en nombre de los titulares de derechos de África (Argelia, Marruecos), los Estados Unidos de América y Suiza.

Además, durante varios años, la APP realizó actividades de cooperación y formación de expertos en África, Europa Oriental, Japón y, a partir del corriente año, en China.

La primera experiencia de la APP en Internet en el ámbito de los identificadores y las indicaciones geográficas comenzó en 1996.

Internet Society

La *Internet Society (ISOC)* es una asociación no gubernamental, sin fines de lucro y financiada por las contribuciones de sus miembros, fundada en 1991 por muchos de los “arquitectos” originales de Internet como punto internacional de referencia para la cooperación y coordinación mundiales destinadas a crear protocolos y normas de Internet

compatibles. Su objetivo es “garantizar el desarrollo, la evolución y el uso generalizados de Internet, en beneficio de todos los pueblos del mundo”.

Desde el punto de vista organizativo, la *Internet Society* es la base del Grupo Especial sobre Ingeniería de Internet (IETF), al que da estructura, apoyo financiero y asesoramiento jurídico. La ISOC también creó el *Internet Architecture Board* (IAB), el *Internet Engineering Steering Group* (IESG), y la Entidad de Asignación de Números de Internet (IANA), que desempeñan un papel importante en la estructura global de Internet.

La *Internet Society* crea y promueve posturas sobre temas que interesan particularmente a la comunidad mundial de Internet, como el derecho a la intimidad, los nombres de dominio del ámbito internacional e IPv6. La Sociedad trabaja también en otras esferas, entre ellas, imposición de tasas, gobernanza, brecha digital y cuestiones de propiedad intelectual.

La ISOC tiene más de 8000 miembros, en representación de 160 naciones, más de 60 sucursales establecidas, y otras 60 en formación.

International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies

La *International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies* es una organización internacional a la que las Naciones Unidas han concedido, desde 1994, la condición de observadora por resolución de la Asamblea General A/RES/49/2. Es uno de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, junto con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

La Federación Internacional es la mayor organización humanitaria del mundo y presta asistencia sin discriminación por razón de nacionalidad, raza, creencias religiosas, clase social u opinión política. Fundada en 1919, la Federación Internacional integra a 178 Sociedades Nacionales miembros, una Secretaría en Ginebra y más de 60 delegaciones estratégicamente situadas para apoyar las actividades que se llevan a cabo en todo el mundo. Las Sociedades Nacionales se crean a través de la legislación de cada país y derivan su condición de los Convenios de Ginebra de 1949. La legislación estipula normalmente sanciones penales por el uso indebido de los nombres y emblemas de la cruz roja y de la media luna roja.

La misión de la Federación Internacional consiste en mejorar la vida de las personas vulnerables movilizándolo el poder de la humanidad. Las personas vulnerables son las que corren mayor riesgo de ser víctimas de situaciones que pongan en peligro su supervivencia o su capacidad de vivir con un nivel aceptable de seguridad social y económica y de dignidad humana. Son ellas, a menudo, las víctimas de desastres naturales, los afligidos por la pobreza en las crisis socioeconómicas, los refugiados y las víctimas de emergencias sanitarias.

La Federación Internacional está realizando o apoyando programas en más de 150 países, en los que asiste a millones de personas que se encuentran entre las más vulnerables del mundo: víctimas de desastres naturales y causados por el hombre, refugiados y desplazados internos y afectados por los problemas socioeconómicos. Los programas se

centran en cuatro áreas esenciales: intervención en casos de desastre, preparación para desastres, salud y asistencia en la comunidad y promoción de los valores humanitarios.

La Federación Internacional lleva a cabo operaciones de socorro para ayudar a las víctimas de catástrofes y, complementariamente, lleva a cabo una labor de desarrollo encaminada a fortalecer la capacidad de sus Sociedades Nacionales miembros. Su excepcional red de Sociedades Nacionales, que cubre prácticamente todos los países del mundo, constituye la principal fuerza de la Federación, y la cooperación entre esas Sociedades incrementa el potencial de la Federación para desarrollar capacidades y ayudar a quienes más lo necesitan. A escala local, la red permite a la Federación llegar a las comunidades.

El papel de la Secretaría de Ginebra es coordinar y movilizar la asistencia de socorro para emergencias internacionales, promover la cooperación entre Sociedades Nacionales y representar a estas Sociedades Nacionales en el campo internacional. La función de las delegaciones sobre el terreno es ayudar a las Sociedades Nacionales y brindarles asesoramiento respecto a las operaciones de socorro y los programas de desarrollo, además de fomentar la cooperación regional.

La Federación Internacional considera que es importante tener en cuenta el modo en que Internet puede afectar a la capacidad de las Sociedades Nacionales y de otros componentes del Movimiento de utilizar sus nombres y emblemas con arreglo al derecho. La Federación Internacional espera que entablando una relación de trabajo más estrecha con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual podrá promover este objetivo.

[Fin del Anexo y del documento]